

CONSIDERANDO

Que la **"SOCIEDAD DE ZAPATEROS Y AUXILIOS MUTUOS DE INSTRUCCIÓN RECREO Y BENEFICIENCIA"**, de la provincia del Guayas, se encuentra conmemorando el **PRIMER CENTENARIO** de fundación;

Que la **"SOCIEDAD DE ZAPATEROS Y AUXILIOS MUTUOS DE INSTRUCCIÓN RECREO Y BENEFICIENCIA"**, de la provincia del Guayas, permanentemente ha luchado por la unidad artesanal de sus esforzados miembros y la defensa de sus derechos ante los organismos seccionales y nacionales;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a los dirigentes y miembros de la **"SOCIEDAD DE ZAPATEROS Y AUXILIOS MUTUOS DE INSTRUCCIÓN RECREO Y BENEFICIENCIA"**, de la provincia del Guayas, al conmemorar el **PRIMER CENTENARIO** de vida institucional.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL